



REPÚBLICA DE PANAMÁ

ÓRGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

**ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No.44**

En la ciudad de Panamá, al día veintiuno (21) del mes de abril de dos mil catorce (2014), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

209 F	ADVERTENCIA DE ILEGALIDAD , INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO, ARIAS & LOPEZ, EN REPRESENTACION DE ALEMAUTOS PANAMA, S.A. , CONTRA LA RESOLUCION NO.201-16415 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2013, DICTADA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE INGRESOS PUBLICOS, DENTRO DEL RECURSO DE RECONSIDERACION, PROMOVIDO CONTRA LA RESOLUCION NO.201-526 DE 21 DE ENERO DE 2014.
210 M	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION , INTERPUESTA POR EL LICDO. JAIME FRANCO, EN REPRESENTACION DE IVONNE MCLARIN , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TACITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIO EL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACION, AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE 17 DE DICIEMBRE DE 2013, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

Hecho el sorteo en forma legal, le correspondió al Magistrado :

Magistrado	Exp. No.
FABREGA	209
MONCADA	210

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

LA SECRETARIA